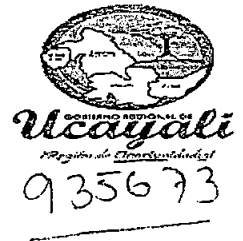




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

Año de la Universalización de la Salud



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0222-2020-GRU-GR

Pucallpa, 10 de julio 2020

VISTO: El INFORME No. 1436-2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 09 de julio 2020, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorización para la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali las transferencias financieras por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia No.014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0869-2019-GRU-GR, de fecha 31 de diciembre 2019 se aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 861'827,891.00)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante INFORME N° 1436 -2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 10 de julio de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto, en atención al Oficio No.0325-2020-GRU-GRDE-DREM, presentado por la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita autorización de incorporación de Transferencia de Recursos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, realizado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERMIN mediante Oficio No.GAF-UFT-714-2020 con fecha 02 de junio del 2020 por la suma de S/ 115, 835.47, importe equivalente al 30% de las multas cobradas del ejercicio 2019 a las empresas que realizan actividades mineras aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo OSINERMIN No. 034-2020-OS-PRES, a favor del Gobierno Regional de Ucayali, con la finalidad de continuar ejecutando las funciones en materia de supervisión y fiscalización minera;

Que, el Artículo 50° Incorporación de Mayores Ingresos del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto-Público, literal 50.1 señala que las Incorporaciones de mayores ingresos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego;

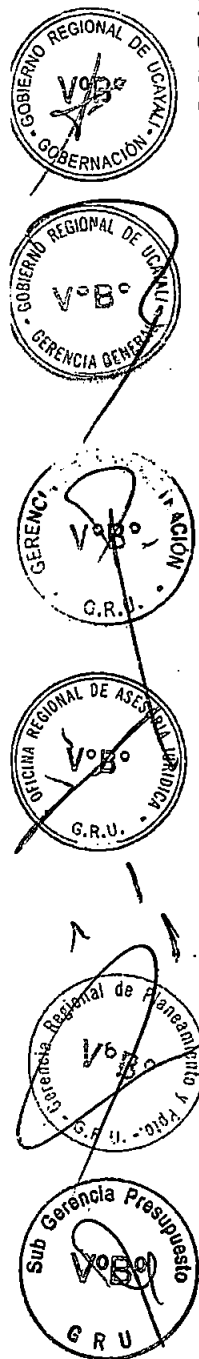
Que, en este contexto normativo es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, hasta por la suma de **CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 115,836.00)**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Con la facultad conferida por la Ley No. 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 115,836.00)**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

Año de la Universalización de la Salud



INGRESOS

(A Nivel de Fuente de Financiamiento)

4 Donaciones y Transferencias

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	115,836.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,836.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	115,836.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	115,836.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	115,836.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	115,836.00
		=====
	TOTAL INGRESOS PLIEGO	115,836.00
		=====

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/EJECUCION/OBRA

Fuente de Financiamiento
(A nivel de Categoría de Gasto y
Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES

2.3. BIENES Y SERVICIOS

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

001 REGION UCAYALI SEDE CENTRAL

9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5001246 SUPERVISION Y FISCALIZACION MINERA

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En Soles

		115,836.00
		115,836.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	115,836.00
		=====
	TOTAL EGRESOS PLIEGO	115,836.00
		=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000293

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 10/07/2020

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.0222-2020

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 08/07/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO NO.0325-2020-GRU-GRDE-DREM

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AM/OPR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	115,836
3999999 SIN PRODUCTO	0	115,836
5001246 SUPERVISION Y FISCALIZACION MINERA	0	115,836
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	115,836
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	115,836
TOTAL	0	115,836

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	115,836
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	115,836
TOTAL	0	115,836

